

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

FECHA:	01/02/2022
PAGINA:	-1-

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Bucaramanga, 18 de julio de 2024

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (12) del abril (2021) en CAPITULO V – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por PROEXI INGENIERIA S.A.S., identificada con Ni No. 901.147.293-1 representado legalmente por ANDREA KATERINE SUAREZ LOZANO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.987.562 de Convención, Norte de Santander, para amparar el CONTRATO DE OBRA No. 105 DE 2024 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y REPOSICIÓN DE LAS REDES HIDROSANITARIAS EN LA CALLE 9 ENTRE CARRERAS 12 Y 13 CENTRO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA".

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 56-44-10-1008152 anexo 0 con fecha de expedición 12 de julio de 2024 y la Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual No. 56-40-101003575 anexo 0 con fecha de expedición 12 de julio de 2024, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 56-44-10-1008152			
CUMPLIMIENTO	\$ 94.164.923,40	08 - 07 - 2024	08 - 04 - 2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$ 470.824.617,00	08 – 07 – 2024	08 - 02 - 2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 47.082.461,70	08 – 07 – 2024	08 – 10 – 2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$ 94.164.923,40	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS	
CALIDAD Y CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES	\$ 94.164.923,40	SI AMPARA 0 AÑOS, 8 MESES Y 22 DIAS	
POLIZA No. 56-40-101003575			10.
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 390.000.000,00	08 - 07 - 2024	08 - 10 - 2024

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la LEGALIZACION del CONTRATO DE OBRA No. 105 DEL 2024.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIOS SOCIAL DE COLOMBIA y en consecuencia se imparte la aprobación de

la Póliza de Garantía Única.

MICHAEL MARTIN MOJICA

Jefe de Oficina de Jurídica